



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
CONSEJO UNIVERSITARIO
Ciudad Universitaria de Caracas

INFORME DE LA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO UNIVERSITARIO
MIÉRCOLES 16-03-2016

- ✓ **El Consejo Universitario aprobó** la designación de la Dra. Ana Herrera, profesora Titular, adscrita a la Facultad de Ciencias para ocupar el cargo de Directora del Instituto Experimental Jardín Botánico de Venezuela “Dr. Tobías Lasser”, con motivo de la renuncia del MSc. Salvador Boher, Director del citado Instituto.

INFORME DE LA RECTORA

1. El día lunes 14-03-2016, a las 2.00 p.m. la Rectora Cecilia García-Arocha Márquez realizó importante reunión en el Despacho Rectoral, a fin de revisar y analizar la situación actual del Instituto de Medicina Tropical de la UCV, el cual se encuentra en crítica situación de paralización debido a los múltiples robos de los cuales ha sido objeto. Asistieron a esta convocatoria las Autoridades universitarias, el Decano de la Facultad de Medicina Dr. Emigdio Balda, así como un grupo de Directivos de esa Dependencia: Dres. Matías Reyes, Albina Wide, Tomás Hermoso y Belkisyole Alarcón de Noya, ésta última Directora de dicho Instituto, así como el Director de Seguridad de la UCV, Sr. Agustín Chirinos.
2. Como parte de los acuerdos a que se llegó en esta reunión, las Autoridades de la UCV, realizarán una visita a las instalaciones del INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL el día martes 29 de marzo de 2016, a las 2.00 p.m., a fin de reunirse con su Directora y demás personal del mismo, quienes harán entrega de un proyecto de prioridades que han venido trabajado, además de realizar una evaluación general de la situación y tocar todos los aspectos involucrados.
3. Fue presentado por la Rectora Cecilia García-Arocha Márquez ante la sesión del Consejo Universitario de la UCV, el día miércoles 16-3-16, documento preparado por la Asesora Jurídica Abog. Mervin Ortega y la Econ. Janectsy López, Directora de Administración, en respuesta a los planteamientos emitidos por la Asociación de Profesores Universitarios (APUCV), en Asamblea General del día 08-03-16. Luego de conocerse este documento, la Rectora García-Arocha planteó ante el Consejo Universitario, la necesidad de una reunión de las Autoridades Universitarias con la Directiva de la APUCV, a fin de discutir, analizar y buscar las soluciones integrales en función de garantizar la seguridad social de todos los miembros del personal docente y de investigación, así como también de sus familiares y sobrevivientes. Dicha reunión se realizará el martes 29-03-2016, a las 8.00 a.m. Ese mismo día a partir de las 10.30 .a.m., en la sede del Despacho Rectoral, y a los efectos de tomar las acciones necesarias, las Autoridades Universitarias se reunirán con los miembros del Consejo de Profesores Jubilados.
4. Consta en Oficio R-100-2016 de fecha 24-02-2016, la Rectora se dirige al Prof. Jorge Arreaza, Ministro del Poder Popular para Educación Universitaria Ciencia y Tecnología, con la finalidad de hacer de su conocimiento la situación que presenta el personal jubilado de esta Casa de Estudios, referente a su afiliación ante el Instituto

Venezolano de los Seguros Sociales. Asimismo, se le informa que en atención a lo solicitado por el ciudadano Manuel Fernández, ExMinistro del MPPEUCT, se remitió Oficio N° 48-DASS-HCM y SSO 187-15 de fecha 01-06-2015, suscrito por el Prof. Bernardo Méndez, Vicerrector Administrativo, a los fines de consignar data general del personal jubilado de esta Casa de Estudios, los cuales cumplían con la edad mínima requerida para obtener el beneficio de la Prestación Dineraria, otorgada por el IVSS, oficio que fue ratificado mediante comunicaciones de fecha 01-07-2015 y 06-10-2015, suscritas por el Vicerrector Administrativo, para obtener información sobre el compromiso adquirido por el referido Ministro, avalado por el presidente de la República, de incorporar 25.000 nuevas pensiones para el Sector Universitario, lo cual beneficia a nuestro personal jubilado, y a su vez, solventar la problemática en materia de Seguridad Social. Por lo expuesto, solicita su intervención ante el IVSS en cuanto a la admisión de afiliación de nuestro personal jubilado, aceptación de los trámites de Prestaciones Dinerarias, establecer los mecanismos pertinentes para la cancelación de la deuda que mantiene esta casa de Estudio, y así poder garantizar el bienestar social de los trabajadores con miras a obtener una pensión digna.

INFORME DEL VICERRECTOR ACADEMICO

1.- DIPLOMADO EN TRATAMIENTO DE ADICCIONES.

El día 10-03-2016 se realizó en la Sala Francisco de Miranda –Sala E de la UCV el acto de graduación de la 1ra cohorte del Diplomado en Tratamiento de Adicciones (2015-2016), el cual es promovido por la Fundación Humana con el aval de la Dirección de Extensión de la UCV y el apoyo del VRAC. El curso se realizó bajo la dirección del Dr. Pedro Delgado, Profesor de la Facultad de Medicina, y representó una valiosa experiencia que combina el carácter multidisciplinar mediante un abordaje multimodal y multicausal. En sus palabras de clausura del evento, una vez entregados los correspondientes diplomas a los 16 egresados del Diplomado, el Vicerrector Académico Prof. Nicolás Bianco C. reconoció la importancia de esta actividad por su aporte estratégico a la Sociedad al proveerla de conocimiento y experiencias en un tema tan importante como el tratamiento de adicciones.

2.- INFORME FINAL DE GESTION JUNTA DIRECTIVA DEL CEM 2014-2016

El día viernes 11-03-2016 en la sede del Centro de Estudios de la Mujer –CEM, adscrito al VRAC-UCV, se celebró una reunión en la que la Junta Directiva vigente presidida por su Directora la Prof. Isabel Zerpa, e integrada por las profesoras Elizabeth Acosta (Coord. Administrativa), Alba Carosio (Coord. de Investigación), Ivory Mogollón (Coord. Docente), Ocarina Castillo (Coord. de Extensión), Alix García (Primera Vocal), Adicea Castillo (Segunda Vocal) y Cristina Otálora (Tercera Vocal), presentó el Informe Final de Gestión 2014-2016. En representación del Vicerrectorado Académico participaron en la reunión el Gerente de Centros de Investigación y Cátedras Libres, Prof. Antonio Machado Allison, la Gerente Ejecutiva del VRAC Prof. Inírida Rodríguez Millán y la Gerente Administrativa del VRAC Lic. Gladys Primera.

En el informe presentado se destaca la publicación de los cuatro últimos números de la Revista Venezolana de Estudios de la Mujer que cumplió 22 años ininterrumpidos de circulación. **Todos los números están publicados en el repositorio Saber UCV.** Hasta la Revista 45 se ha podido publicar con el financiamiento que otorgó FONACIT en 2013. Debido a los aumentos constantes de los costos de impresión y la inexistencia de fuentes de recursos por parte de UCV o entes externos, no será posible seguir imprimiendo la revista, y es posible que a corto plazo tampoco sea posible editarla en forma digital. Fue propicia, asimismo, la ocasión para el bautizo del **Nº 45 Vol. 20 titulado “Las Mujeres y las Niñas en la Educación”.**

En el marco de las actividades desarrolladas durante la gestión, **los alcances considerados más significativos 2014-2016 son:**

- Priorización del enfoque educativo en las líneas de investigación, como se evidencia en las publicaciones, en los seminarios y cursos de ampliación y en el desarrollo y en los eventos de extensión realizados.
- Lograr posicionar la experiencia del Diploma de Perfeccionamiento en diferentes áreas. En los actuales momentos se ha incrementado la participación de personal del Ministerio Público que busca un abordaje diferente en las temáticas de género y de las mujeres.

Entre las actividades actuales en la UCV, cabe destacar:

- Diploma de Perfeccionamiento Profesional en *Género y Estrategias de Animación Sociocultural* (convocando para la 7ma cohorte)
- **ASAMBLEA CEM-UCV: 11 de marzo 2016**
- **Presentación de la Revista Venezolana de Estudios de la mujer. No 45**
- Desarrollo del Curso de Ampliación *La educación de las mujeres y la teoría feminista*. Prof. Gioconda Espina.
- Preparación de actividad para la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, 17 de marzo. Escuela de Educación.
- Programa de atención a la comunidad universitaria en los programas de **servicio comunitario**.
- Asesoría y apoyo a mujeres víctimas de violencia.

Las metas planteadas incluyen la Creación e inicio de la Especialización en **Mujeres y Educación**, así como:

- Profundizar la transversalización de género en la vida universitaria: en docencia, investigación y extensión.
- Lograr la incorporación de más profesoras y profesores de las diferentes Escuelas en la promoción de la equidad de género en diversos ámbitos de la vida universitaria y de la sociedad en general
- Extender la experiencia del grupo de narración oral *L@s Hij@s de Artemisa* y crear otras alternativas de participación en diferentes entornos socioculturales de la UCV y de la comunidad en general para promover la equidad de género.
- Crear otras experiencias donde podamos desarrollar la propuesta de vivir en la ciudad en un contexto más humanizado y por supuesto, con equidad de género en diferentes ámbitos y comunidades dentro y fuera de la UCV.

Finalmente, se realizó la elección de la Junta Directiva 2016-2018, la cual quedó conformada por las profesoras: Isabel Zerpa, FHE, Escuela de Educación (Directora), Cristina Otálora, FHE. Postgrado en Desarrollo Humano (Coord. de Investigación), Elizabeth Acosta, Jubilada, FACES (Coord. Administrativa), Yenobis Mundaray, Facultad de Medicina, Escuela de Enfermería (Coord. Docente), Alix García, Jubilada, Facultad de Agronomía (Coord. de Extensión) y las VOCALES Alba Carosio, Gioconda Espina y Adícea Castillo de FACES.

INFORME DEL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Hasta la fecha no se ha recibido los recursos correspondientes para el pago del personal de la primera quincena. Sin embargo, en el día de ayer se hizo efectivo utilizando los mismos criterios del mes de enero y febrero, las dificultades son cada vez mayores y se reducen los recursos destinados a otras cosas. Se presentan contradicciones en el discurso del Ministerio en lo que se le informa a los trabajadores y la realidad, se dice que no está planteado un cambio en la forma de pago, pero de hecho al enviar los recursos una sola vez al mes, efectivamente no puede la Institución pagar semanal o quincenal, sino en la medida de las posibilidades y así poder pagar la primera quincena, y en cuanto a la segunda si no llegan los recursos a tiempo pasará lo mismo. Reitero y entrego formalmente el estado de cuenta del BCV, donde envían los recursos para que tengan conocimiento a lo que se han dicho de que si llegaron los recursos. El saldo al

29-02-2016 era Bs.175,96 en la cuenta, y el 29-02-2016 a las 10:20 am, ingresaron órdenes de pago correspondientes a los sueldos, y de inmediato se transfirió a las cuentas pagadoras. Sobre el Seguro Social me comprometí y lo estoy haciendo, de entregar lo que se decía que no se estaban haciendo las retenciones al personal, y hay una Comisión de la Dirección de Asistencia y Seguridad Social que emitió un Boletín, llamando la atención sobre lo que había entrado, pero hay deudas que corresponden al aporte patronal, y efectivamente hay una parte que debe estar en el presupuesto de la universidad, pero otra que debería ser la contribución del Ministerio cuando se aumentan los salarios

- **RECURSOS RECIBIDOS MARZO 2016**

El día lunes 6 Marzo en horas de la noche se recibieron los recursos correspondientes

1. Gastos de Funcionamiento mes de enero 2016
2. Servicios Básicos mes de enero 2016 (gas, agua, teléfono, serv. comunicaciones, serv. condominio)

A la fecha no se han recibido los recursos correspondientes a Gastos de Personal 1era quincena de Marzo 2016.

PAGOS REALIZADOS MARZO 2016

- ✓ Nómina semana 11 Obreros y Vigilantes
- ✓ Nómina 1era quincena de Marzo, personal docente, profesional, administrativo y de servicio

PAGOS POR REALIZAR

- ✓ Nómina semana 12 Obreros y Vigilantes
- ✓ Nómina 2da quincena de Marzo, personal docente, profesional, administrativo y de servicio
- ✓ Bono de alimentación y Bono Asistencial correspondiente al mes de Marzo.

- **Las contradicciones del MPPEUCT en torno a los sueldos y salarios:**

En lo que va de año, el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología ha enviado a las universidades los recursos para el pago de sueldos una vez lo mes y ya con el período vencido, aun cuando el sistema de cancelación sigue siendo el mismo de hace años: quincenal.

En el caso de la **UCV** los recursos para el pago del mes de enero se recibieron el 2 de febrero, y para el de febrero llegaron el último día de ese mes.

La situación continúa y mientras el Vicerrectorado Administrativo se pregunta, ¿cuándo llegarán los recursos de marzo?. En los predios del MEU le dicen a los representantes de las universidades que el sistema de pago no ha cambiado, es decir, sigue siendo cada 15 días.

Hasta ahora la UCV, logró pagar las primeras quincenas de enero y febrero con disponibilidad financiera. Lo mismo ocurrirá con la de marzo que se vence mañana.

“Esta situación es insostenible en el tiempo, por lo que exigimos al Ejecutivo Nacional, el cumplimiento del cronograma de desembolso aprobado y el envío de los recursos antes del vencimiento de las quincenas”, dijo el vicerrector administrativo.

- **La UCV está al día con el IVSS con las retenciones al personal:**

La Dirección de Asistencia y Seguridad Social (DASS) informó mediante comunicado dirigido al personal obrero, administrativo, técnico, de servicio, profesional y docente que la Universidad Central de Venezuela está al día en los enteramientos correspondientes al personal activo (febrero 2016), con relación a las retenciones realizadas a cada trabajador, por el sistema de nómina.

La aclaratoria la hace la DASS debido a que las Cuentas Individuales del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), muestran errores en la acreditación en la relación de semanas y salarios cotizados, debido a la morosidad presentada en las cuentas patronales asignadas a la UCV, la cual es generada por el Aporte Patronal.

Este error ha llevado a que algunos profesores y empleados hayan participado su preocupación ya que en su Cuenta Individual del SSO no se reflejan todas las semanas de los años 2014, 2015 y 2016, a pesar de las retenciones realizadas.

En los actuales momentos la Universidad, a través de la DASS se encuentra realizando las debidas conciliaciones con el Departamento de Cobranza del IVSS, a fin de solventar la problemática presentada.

- **Información sobre Declaración Impuesto sobre la Renta Personas Naturales:**

La Dirección de Administración y Finanzas, informa que el día 08 de marzo de 2016 fue publicado en Gaceta Oficial N° 40.864 el Decreto 2.266 el cual establece la exoneración del pago del impuesto sobre la renta en el enriquecimiento neto anual obtenido por personas naturales en el país hasta por un monto de 3000 Unidades Tributarias (3000 * 150= 450.000).

De acuerdo con el Artículo 1 del Decreto se deberá declarar y pagar el impuesto, respecto de la porción que supere el monto de las 3000 UT. Ahora bien, si es el caso que una persona obtuvo enriquecimientos por Bs 500.000,00, deberá declarar Bs. 450.000 como exonerados (Año 2015) y Bs 50.000 como gravable.

Es importante destacar que debe realizarse la declaración dentro de los plazos establecidos por la ley o de lo contrario se perderá el Beneficio de la Exoneración el 31 de marzo de 2016.

También Informamos que en Gaceta Oficial N° 40.865 de fecha 9 de marzo de 2016, fue publicado un Aviso Oficial de la Vicepresidencia de la República, mediante el cual se corrige por error material el Decreto N° 2.266, de fecha 8 de marzo de 2016, incorporando el siguiente artículo:

Artículo 3. Los contribuyentes que, estando comprendidos en el supuesto de exoneración previsto en el artículo 1°, hubieren declarado y pagado el Impuesto sobre la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2015, antes de la entrada en vigencia de este Decreto, tendrán a su favor un crédito fiscal equivalente al monto pagado, hasta la concurrencia de la cantidad exonerada. Dicho crédito fiscal podrá ser cedido o aplicado a los ejercicios fiscales posteriores.

- **Las actividades en las Unidades Educativas de la UCV, no se han suspendido:**

Ni el Vicerrector Administrativo, Prof. Bernardo Méndez, ni la Directora de Asistencia y Seguridad Social, o los Directores de los respectivos Centros Educativos han emitido orden alguna para la suspensión de las clases en las Unidades Educativas dependientes de la UCV.

Pese a que el Ministerio de Educación Universitaria no ha cumplido con el compromiso de enviar los recursos financieros para el funcionamiento adecuado de la Universidad Central de Venezuela, la Escuela Básica Dr. Jesús María Bianco, el Maternal Negra Matea, el Jardín de Infancia Teotiste de Gallegos y el Jardín de Infancia Félix Irazábal Osío de Maracay, no han suspendido sus actividades docentes.

Lo que está suspendido por el momento es el almuerzo que se les suministra a los niños, debido a que el gobierno nacional no ha mandado los recursos. Los meses de enero y febrero fueron cubiertos con saldos iniciales de la DASS.

Las Autoridades de la UCV, han apelado al principio de pertenencia institucional y han solicitado a los miembros de la comunidad de padres y representantes su comprensión y ayuda para paliar la situación mientras llegan los recursos.

- Consta Oficio N° DTUCV-10/2016 de fecha 15-03-2016, suscrito por el Lic. José Páez, Jefe de la División de Transporte y dirigido al Vicerrector Administrativo, mediante el cual remite cuadro contentivo del diagnóstico de la flota autobusera perteneciente al parque automotor de la UCV. Asimismo informa que han hecho gestiones relativas a solucionar la problemática ante el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología. La Viceministra de dicho Ministerio Eulalia Tabares, en reunión sostenida el día 04-03-2016, informó que se han venido realizando conversaciones con representantes del Ministerio del Poder Popular para el Transporte y

Obras Públicas, con el objetivo de realizar entregas mensuales, a las diferentes Universidades de cauchos y baterías. El Ing. Daniel Díaz, representante de dicho Ministerio nos confirmó, que dicha entrega de insumos (cauchos y baterías), está prevista a corto plazo. Ya la División de transporte entregó al Ministerio cuadro de necesidades referentes a esta materia. De igual forma, nos reunimos con el ciudadano Prof. Andrés Eloy Ruiz, Viceministro del Ministerio para exponer la problemática. La Federación de Centros Universitarios de esta Casa de Estudios, también ha sido informada de la situación por la cual atraviesa Transporte, y también se han realizado reuniones con las Comisiones de Usuarios de las diferentes Rutas establecidas, y ya el Ministro tiene el diagnóstico actualizado el cual fue enviado el 09-03-2016.

INFORME DEL SECRETARIO

Asistí a un evento en la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado, y a solicitud nuestra le propusimos al Viceministro del Ministerio de Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, André Eloy Ruiz una reunión de Secretarios para discutir el problema de la Admisión, en el cual la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), presentaría su sistema y nosotros las conclusiones de ese Sistema. Lamentablemente, se llevó a cabo la reunión, sin la opinión de la OPSU, porque no pudo asistir el Viceministro y tampoco designó a alguien para que lo representara, sin embargo, si hubo la presencia de Secretarios de las Universidades territoriales, y resumo que hubo exposiciones detalladas de cada universidad que coinciden con las Universidades en los procedimientos internos de admisión, que el Sistema de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), tiene las mismas fallas por la improvisación, que no fue consultado con las Instituciones, y además los factores y variables se sometieron a la crítica del evento. Las Universidades con procedimientos internos de admisión acordaron que el Sistema de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), tiene muchas limitaciones, que las Universidades deben mantener sus procedimientos internos como gesto de autonomía y por la experiencia que tienen para ello, y recomponer la Comisión Nacional de Ingreso, y el Consejo Nacional de Universidades podría discutirlo en los mejores términos. Se concluyó también que la reunión del Núcleo de Secretarios, no era para legitimar el Sistema de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), sino para discutirlo y fue lo que se hizo. La UCV expuso en base a lo discutido en el Consejo Universitario, la Comisión y las Autoridades Rectorales, y en este sentido, hubo mucho acuerdo y fue un buen debate, aunque fue lamentable que no haya podido asistir el Viceministro del Ministerio de Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología o algún representante de dicho Ministerio.

CECILIA GARCÍA-ARROCHA MARQUEZ
Rectora-Presidente

AMALIO BELMONTE GUZMAN
Secretario